

**ACUERDO No. 027
(12 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política, y las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. -ÁMBITO DE APLICACIÓN. - Mediante el presente acuerdo se regula la escala salarial para los servidores públicos de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE**, entidad pública descentralizada del orden municipal, en cargos de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO. -CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS. Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de sus responsabilidades y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE**, a los cuales se refiere el presente acuerdo, se clasifican en el nivel jerárquico de **DIRECTIVO**.

ARTÍCULO TERCERO. - Fijase la escala salarial de los funcionarios de las distintas categorías de empleos de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE**, con un incremento del 16% para la vigencia 2023, así:

**ESCALAS SALARIALES PARA FUNCIONARIOS DE VINCULACIÓN LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN VIGENCIA 2023**

Nivel	Límite Mínimo	Límite Máximo asignación básica mensual
DIRECTIVO	\$7.702.038	\$9.055.767,00

PARÁGRAFO 1º.-: En ningún caso las escalas salariales podrán superar los límites máximos salariales de los empleos territoriales fijados anualmente para el Gobierno Nacional y ningún empleado de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE**, podrá superar el límite máximo salarial del Alcalde Municipal de Pasto.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 027 del 12 de septiembre de 2023, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 6 de septiembre de 2023, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 12 de septiembre de 2023, en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto 0154 del 31 de agosto de 2023.

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

SANCIÓN AL ACUERDO No. 027 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 027 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se tiene que el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 027 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al catorce (14) de septiembre de 2023, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:00 de la tarde.


MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el el **ACUERDO No. 027 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto, fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el día trece (13) de septiembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.

MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN